

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 18/02/2022 7:23:52a. m.

Estado No 027 Entre: 18/02/2022 y 18/02/2022

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900720210006200	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO PEÑA MEDINA	JUAN FELIPE RESTREPO RAMIREZ	A partir del memorial presentado por el demandado JUAN FELIPE RESTREPO RAMIREZ mediante el cual interpone recurso de reposición contra el auto que libro mandamiento de pago, el Juzgado tiene al demandado notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE, de conformidad con lo previsto en el canon 301 del C.G.P. Por secretaria, controlese el termino de que trata el artículo 91 del C.G.P. para que el demandado retire el traslado de la demanda y sus anexos o remítasele al correo electrónico informado para tal efecto (felipechinca25@gmail.com) así	17/02/2022	1	
73001418900720210009300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT 8903002794 djuridica@bancooccidente.com.co	HERBER ALEXANDER - ROJAS BALCAZAR	En atención a la solicitud de RETIRO de la demanda ejecutiva de Mínima Cuantía de la referencia presentada por el apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado, de conformidad con el dispuesto en el artículo 92 del C.G.P. acepta el retiro de la demanda presentada.	17/02/2022	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900720210011600	Abreviado	ELOISA - SEGURA ULLOA C.C.65.731.972 TP 206.420 CSJ eloisasegura@gmail.com	RAFAEL ANTONIO - SUAREZ SANCHEZ Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	17/02/2022	1	
73001418900720210012500	Ejecutivo Singular	VILMA CONSUELO - BARRERA SANTOS CC.20903389 TP 260979 CSJ asejuridicasvilmac@gmail.com	HUGO BOHORQUEZ SOTAQUIRA CC80.433.145 Y OTRO(S)	SE INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANARLA	17/02/2022	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)